INABIMA
INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Solicitudes de Información octubre 2026

ESTADO	NOMBRE DEL SOLICITANTE	INFORMACION REQUERIDA	FECHA DE RECEPCION DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA	DEPARTAMENTO
RESPONDIDA	**Victoria Castro**	Quisiera saber el monto acumulado hasta la fecha en mi AFP siendo docente, ya que me dirigí de manera presencial a INABIMA y me negaron la información.	01/10/2026	05/10/2026	Direccion de Pensiones y Jubilaciones
RESPONDIDA	**Emil Guari**	Pido la informacion para saber que pasa con los fondos de un maestro cuando renuncia a eduacacion, y no sera mas empleado, vease, no cotizara mas en otra AFP. Que pasa con los fondos y como el los recibe si no sera mas empleado del MINERD.	05/10/2026	07/10/2026	Departamento de Operaciones
RESPONDIDA	**Elizabeth Ceballos Henríquez**	Cortésmente, el Defensor del Pueblo, en su calidad de órgano constitucional autónomo e independiente, encargado de contribuir a la salvaguarda de los derechos fundamentales, y en atención a su comunicación núm. DEG-I-INABIMA-2026-6004, de fecha 20 de julio de 2026, solicita información respecto del estado actual del proceso llevado a cabo para la implementación de la indexación de las pensiones correspondientes a los beneficiarios del Decreto núm. 311-2023.	06/10/2026	22/10/2026	Dirección Ejecutiva
RECHAZADA – RECHAZADA NO COMPETENCIA DE LA LEY	**Nery Trinidad**	Asunto: Recurso de Reconsideración Administrativa, Solicitud de Corrección de Historial por Error Digital y Unificación de Fondos para Pensión por Discapacidad. Por medio de la presente interpongo formal Recurso de Reconsideración contra la comunicación emitida por esta institución con relación a mi solicitud de incorporación de tres (3) años de servicio no tomados en cuenta originalmente para el cálculo de mi Pensión por Discapacidad. La presente reclamación se fundamenta en un error material de transcripción y solapamiento digital cometido por el personal técnico de INABIMA al evaluar mi expediente, así como en la necesidad de reconocer de forma definitiva los fondos y el tiempo ya traspasados desde el régimen de capitalización individual. Sustentos del Recurso: Inexistencia de Simultaneidad Laboral (Error Digital): En la respuesta emitida, se afirma erróneamente que inicié mis funciones en los cargos de Orientadora Media y Orientadora de Politécnico JC de forma simultánea el mismo 1 de noviembre de 2010. Este cruce informático de fechas es un error digital interno que reduce de manera fraudulenta mi antigüedad real acumulada. La Certificación de Cargos Desempeñados emitida por la Contraloría General de la República (CGR) demuestra que mis periodos de servicio en el Ministerio de Educación (MINERD) son sucesivos y legítimos. Evidencia Oficial de Traspaso Exitoso desde AFP Crecer: Según el reporte oficial de Unipago emitido por el propio sistema de seguridad social, consta de manera irrefutable que el INABIMA solicitó, tramitó y aprobó formalmente el traspaso de mis fondos e historial laboral desde la AFP Crecer mediante la Solicitud de Traspaso ID 1951842 (Formulario de Traspaso No. INNAB0000003664) con estatus de aprobado ("OK"), bajo el concepto "6-4 Reparto o CCI hacia fondo de reparto especializado", con fecha de efectividad del 2 de diciembre de 2010, Según consta el expediente anexo. Cómputo Real de Antigüedad: Al unificarse de forma correcta el tiempo laborado como Bibliotecaria (3 años,	15/10/2026	16/10/2026	N/A

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL
OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN
INABIMA

RESPONDIDA	**Nelcida Reyes**	Distinguidos Señores: Quien suscribe, Nelcida Francisca Reyes Vargas, dominicana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad 046-0034880-1 docente activa del Ministerio de Educación (MINERD), adscrita al Centro Educativo Cenoví, me dirijo a ustedes en ejercicio del derecho de petición consagrado en el Artículo 22, Numeral 2 de la Constitución de la República Dominicana, y de conformidad con los principios de eficiencia, seguridad jurídica y debido proceso administrativo establecidos en la Ley No. 107-13. I. ANTECEDENTES Y HISTORIAL DE SERVICIO PÚBLICO 1. Servicio Laborado en la Administración Pública Central/Descentralizada: Laboré de manera ininterrumpida como servidora pública desde octubre del año 2006 hasta julio del año 2021 (acumulando 14 años y 10 meses de servicio continuo al Estado) en la Dirección Regional Noroeste del programa social Progresando con Solidaridad (actualmente Supérate), realizando aportes y cotizaciones al sistema previsional estatal a través de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Contraloría General de la República. 2. Ingreso y Ejercicio en la Carrera Docente: Posteriormente, ingresé al Ministerio de Educación (MINERD) como docente titulada en el nivel primario y secundario, estando adscrita formalmente al sistema de previsión y bienestar magisterial bajo la cobertura del INABIMA. 3. Gestiones Administrativas Previas Realizadas: • Consulta ante el MINERD: Me apersoné a las oficinas de Recursos Humanos del MINERD solicitando la unificación de mi antigüedad laboral estatal, obteniendo únicamente respuestas verbales ambiguas que indicaban la supuesta imposibilidad de unificar dichos años con el régimen docente. • Consulta ante el Ministerio de Administración Pública (MAP): Tramité una solicitud ante el MAP, el cual emitió una respuesta desestimando su competencia directa para resolver la unificación en el sector magisterial, en razón del régimen especial autárquico que rige a la carrera docente. • Incertidumbre en la Seccional Local de la ADP: Al consultar a las autoridades locales del gremio magisterial, manifestaron un desconocimiento técnico sobre el procedimiento normativo para articular el traspaso e integración de aportes del régimen general estatal hacia el régimen del INABIMA.	15/10/2026	02/11/2026	OAI
RESPONDIDA	**Nelcida Reyes**	Saludos cordiales. Procedo en la fecha de hoy a cargar formalmente los anexos requeridos por el analista de INABIMA correspondientes a mi historial laboral de la TSS, la Certificación de Cargos de la Contraloría y las constancias institucionales para levantar la suspensión.	16/10/2026	19/10/2026	OAI

Henry Núñez
Encargado Departamento de Acceso a la Información

INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR MAGISTERIAL • OFICINA DE LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN • INABIMA